MUNICIPIO: **Los Reyes, Michoacán**

ANEXO 4: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS

DE ___ENERO__ A DICIEMBRE DEL AÑO _2022_

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE					
				APROBADO	DEVENGADO	PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Obras Públicas	**Obras Públicas**	1.1.1.1.- Programa de bacheo y Pavimentación con carpeta asfáltica	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	$ 8,118,394.05	$ 5,350,846.03	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.1 Calles.- Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	**Obras Públicas**	1.1.1.2.- Programa de puentes de concreto hidráulico	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	$ 2,163,366.05	$ 4,426,323.07	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.1 Calles.- Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	**Obras Públicas**	1.1.1.3.- Programa de construcción de banquetas y guarniciones	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	$ 2,701,259.18	$ 3,761,823.13	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.1 Calles.- Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	**Obras Públicas**	1.1.1.3.- Programa de construcción de Pavimentos de concreto hidráulico y andadores	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	$ 42,834,608.95	$ 26,099,967.52	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.1 Calles.- Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	**Obras Públicas**	1.1.1.4.- Programa de construcción y rehabilitación de plazas públicas.	1.1.1. Consolidar y ampliar la infraestructura urbana del municipio, enfatizando en aquella que tiene que ver con el desarrollo integral del municipio.	$ 2,413,366.05	$ 3,723,773.57	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.1 Calles.- Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	**Obras Públicas**	1.1.2.1.- Programa de Infraestructura de seguridad pública y servicios sanitarios.	1.1.2. Dotar al municipio del equipamiento urbano requerido, para el debido funcionamiento de los centros y subcentros urbanos y promover el desarrollo integral del municipio.	$ 1,913,366.05	$ 4,426,323.07	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.1 Calles.- Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	**Obras Públicas**	1.2.1.1.- Programa de perforación y equipamiento de pozos de absorción.	1.2.1. Dotación de la infraestructura de abasto de agua potable para las comunidades rurales del Municipio.			I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.2 Agua potable.- Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar

Obras Públicas	**Obras Públicas**	1.2.1.2.- Programa de construcción de línera general de alcantarillado y agua pluvial	1.2.1. Dotación de la infraestructura de abasto de agua potable para las comunidades rurales del Municipio.	$ 1,313,622.62	$ 4,123,362.17	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.2 Agua potable.- Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	**Obras Públicas**	1.4.1.1.- Programa de alcantarillado y agua potable.	1.4.1. Dotación de la infraestructura de abasto de agua potable, conducción, tratamiento y reciclaje de aguas residuales del municipio.	$ 1,613,366.05	$ 4,426,323.07	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.4 Drenaje y Alcantarillado.- Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Servicios públicos	**Servicios públicos**	1.5.1.1.- Programa de Limpieza Municipal	1.5.1. Recolectar de manera eficaz y eficiente los desechos sólidos generados en el municipio, disminuyendo el impacto ambiental negativo en el municipio.	$ 3,281,754.88	$ 3,126,324.77	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.5 Limpia.- Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Servicios públicos	**Servicios públicos**	1.6.1.1.- Programa de tratamiento de los residuos solidos	1.6.1. Tratamiento de manera eficaz y eficiente los desechos sólidos generados en el municipio, disminuyendo el impacto ambiental negativo en el municipio.	$ 3,281,754.88	$ 3,126,324.77	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.6 Residuos sólidos.- Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de los residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Parques y jardines	**Servicios públicos**	1.7.1.1.- Programa de Mantenimiento de Parques y Jardines Municipales	1.7.1. Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos del municipio que permitan un desarrollo integral en los ciudadanos.	$ 3,281,754.88	$ 3,126,324.77	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.7 Parques y jardines.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	**Obras Públicas**	1.7.1.2.- Programa de mantenimiento de monumentos históricos, emblemáticos y fuentes	1.7.1. Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos del municipio que permitan un desarrollo integral en los ciudadanos.	$ 2,563,366.05	$ 4,426,323.07	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.7 Parques y jardines.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Servicios públicos	**Servicios públicos**	1.8.1.1.- Programa de Mantenimiento de Alumbrado Publico	1.8.1. Realización de un mantenimiento óptimo a la red de alumbrado público	$ 3,281,754.88	$ 3,126,324.77	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.8 Alumbrado público.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Obras Públicas	**Obras Públicas**	1.8.1.2.- Programa para generar y suministrar energía eléctrica.	1.8.1. Realización de un mantenimiento óptimo a la red de alumbrado público	$ 4,263,366.05	$ 4,426,323.07	I.- Servicios Públicos Municipales. Satisfacer y lograr responder a las diferentes necesidades básicas de los ciudadanos de las localidades del Municipio, de manera uniforme y continua, en materia de todos los Servicios Públicos con igualdad, favoreciendo el bienestar social.	1.8 Alumbrado público.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Servicios Públicos	**Servicios Públicos**	1.9.1.1.- Programa de mantenimiento del mercado municipal	1.9.1. Implementación de medidas de inocuidad al inventario, construcción y mantenimiento en los mercados municipales.	$ 3,281,754.88	$ 3,126,324.77	I.- Servicios Públicos Municipales.- Lograr responder a las diferentes necesidades de la sociedad reyense; así mismo favorecer la realización efectiva del desarrollo personal, económico, la igualdad y el bienestar social.	1.9 Mercados públicos.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Panteon	**Servicios públicos**	1.10.1.1.-Programa de Inhumaciones de Cuerpos	1.10.1. Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.	$ 3,281,754.88	$ 3,126,324.77	I.- Servicios Públicos Municipales.- Lograr responder a las diferentes necesidades de la sociedad reyense; así mismo favorecer la realización efectiva del desarrollo personal, económico, la igualdad y el bienestar social.	1.10 Panteones.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar

Panteon	**Servicios públicos**	1.10.1.2.- Programa de Exhumaciones	1.10.1. Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.	$ 3,281,754.88	$ 3,126,324.77	I.- Servicios Públicos Municipales.- Lograr responder a las diferentes necesidades de la sociedad reyense; así mismo favorecer la realización efectiva del desarrollo personal, económico, la igualdad y el bienestar social.	1.10 Panteones.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Panteon	**Servicios públicos**	1.10.1.3.- Programa de Mantenimiento del Panteón	1.10.1. Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.	$ 3,281,754.88	$ 3,126,324.77	I.- Servicios Públicos Municipales.- Lograr responder a las diferentes necesidades de la sociedad reyense; así mismo favorecer la realización efectiva del desarrollo personal, económico, la igualdad y el bienestar social.	1.10 Panteones.- Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Rastro	**Servicios públicos**	1.11.1.1.- Programa de mantenimiento al Rastro Municipal.	1.11.1. Mejorar las condiciones de inocuidad en el sacrificio de cerdos y ganado en el municipio.	$ 3,281,754.88	$ 3,126,324.77	I.- Servicios Públicos Municipales.- Lograr responder a las diferentes necesidades de la sociedad reyense; así mismo favorecer la realización efectiva del desarrollo personal, económico, la igualdad y el bienestar social.	1.11 Rastros.- Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros, en condiciones de sanidad e higiene.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Rastro	**Servicios públicos**	1.11.1.2.- Programa de Matanzas de Cerdos y Reses	1.11.1. Mejorar las condiciones de inocuidad en el sacrificio de cerdos y ganado en el municipio.	$ 3,281,754.88	$ 3,126,324.77	I.- Servicios Públicos Municipales.- Lograr responder a las diferentes necesidades de la sociedad reyense; así mismo favorecer la realización efectiva del desarrollo personal, económico, la igualdad y el bienestar social.	1.11 Rastros.- Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros, en condiciones de sanidad e higiene.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Rastro	**Servicios públicos**	1.11.1.3.- Programa de acarreos de Cerdos y Reses	1.11.1. Mejorar las condiciones de inocuidad en el sacrificio de cerdos y ganado en el municipio.	$ 3,281,754.88	$ 3,126,324.77	I.- Servicios Públicos Municipales.- Lograr responder a las diferentes necesidades de la sociedad reyense; así mismo favorecer la realización efectiva del desarrollo personal, económico, la igualdad y el bienestar social.	1.11 Rastros.- Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros, en condiciones de sanidad e higiene.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Oficialia	**Oficialia**	2.1.1.1.- Programa Municipal de Expedientes de Colaboradores	2.1.1. Implementación de las bases para un sistema de gestión de recurso humano en el ayuntamiento.	$ 926,859.17	$ 1,470,437.84	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.1 Organización.- Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	IX. Rendicion de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Oficialia	**Oficialia**	2.1.1.2.- Programa Municipal de Adquisicion de Uniformes al personal	2.1.1. Implementación de las bases para un sistema de gestión de recurso humano en el ayuntamiento.	$ 926,859.17	$ 1,470,437.84	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.1 Organización.- Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	IX. Rendicion de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Oficialia	**Oficialia**	2.1.1.3- Programa municipal de apoyo logístico a diferentes dependencias	2.1.1. Implementación de las bases para un sistema de gestión de recurso humano en el ayuntamiento.	$ 926,859.17	$ 1,470,437.84	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.1 Organización.- Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	IX. Rendicion de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Oficialia	**Oficialia**	2.1.1.4.- Programa municipal de expedicion de vales.	2.1.1. Implementación de las bases para un sistema de gestión de recurso humano en el ayuntamiento.	$ 926,859.17	$ 1,470,437.84	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.1 Organización.- Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.

Oficialia	**Oficialia**	2.1.1.5.- Progama municipal de adquisiciones	2.1.1. Implementación de las bases para un sistema de gestión de recurso humano en el ayuntamiento.	$ 926,859.17	$ 1,470,437.84	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.1 Organización.- Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Contraloría	**Contraloría**	2.2.1.1.- Programa de Presentación de Plan de Trabajo Anual al Ayuntamiento	2.2.1. Mecanismos para la ejecución, control, seguimiento y evaluación municipal.	$ 91,023.37	$ 74,925.20	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Contraloría	**Contraloría**	2.2.1.2.- Programa de Verificación del cumplimiento del plan de desarrollo municipal y sus programas	2.2.1. Mecanismos para la ejecución, control, seguimiento y evaluación municipal.	$ 91,023.37	$ 74,925.20	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Presidencia	**Presidencia**	2.2.2.1.- Programa de Audiencia Ciudadana a la Sociedad del Municipio	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	$ 1,712,368.78	$ 1,824,887.80	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Sindicatura	**Sindicatura**	2.2.2.2.- Programa de Asesoría Jurídica	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	$ 593,832.14	$ 584,149.64	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Dif	**Dif**	2.2.2.3.- Asesoría Jurídica Familiar	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	$ 218,259.40	$ 320,232.49	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Dif	**Dif**	2.2.2.4.- Trabajo Social	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	$ 218,259.40	$ 320,232.49	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.

Sindicatura	**Sindicatura**	2.2.2.5.- Programa de audiencias de conciliación	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	$ 593,832.14	$ 584,149.64	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Secretaria	**Secretaria**	2.2.2.6.- Programa de audiencias y atención de solicitudes Secretaria	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	$ 627,180.00	$ 571,284.30	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Gestión Ciudadana	**Presidencia**	2.2.2.7.- Programa de atención ciudadana	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	$ 1,712,368.78	$ 1,824,887.80	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Gestión Ciudadana	**Presidencia**	2.2.2.8.- Programa de Actividades de labor social	2.2.2. Atención ciudadana eficaz, eficiente y oportuna.	$ 1,712,368.78	$ 1,824,887.80	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.2 Capacitación.- Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminadas a lograr los objetivos institucionales.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Informatica	**Oficialia**	2.3.1.1.- Programa de Actualización de equipos de computo en Hardware y Software	2.3.1. Aprovechamiento de las tecnologías de la información para la agilización de los procedimientos administrativos del ayuntamiento.	$ 926,859.17	$ 1,470,437.84	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.3 Tecnologías de la información.- Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Informatica	**Oficialia**	2.3.1.2.- Programa de mantenimiento de la red interna de internet.	2.3.1. Aprovechamiento de las tecnologías de la información para la agilización de los procedimientos administrativos del ayuntamiento.	$ 926,859.17	$ 1,470,437.84	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.3 Tecnologías de la información.- Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Informatica	**Oficialia**	2.3.1.3.- Programa de servidores en la nube para gestión de trámites y servicios digitales	2.3.1. Aprovechamiento de las tecnologías de la información para la agilización de los procedimientos administrativos del ayuntamiento.	$ 926,859.17	$ 1,470,437.84	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.3 Tecnologías de la información.- Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.

Informatica	**Oficialia**	2.3.1.4.- Programa de desarrollo e implementación de sistemas administrativos digitales para eficientar el control interno municipal	2.3.1. Aprovechamiento de las tecnologías de la información para la agilización de los procedimientos administrativos del ayuntamiento.	$ 926,859.17	$ 1,470,437.84	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.3 Tecnologías de la información.- Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Informatica	**Oficialia**	2.3.2.1.- Programa de mantemiento y actualización de la pagina web del municipio.	2.3.2. Reducción de la brecha digital y acceso a las tecnologías de la información en el ayuntamiento.	$ 926,859.17	$ 1,470,437.84	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.3 Tecnologías de la información.- Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.	VI. Innovación, productividad y competitividad.	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Secretaria	**Secretaria**	2.4.1.1.- Programa Municipal de Expedición de documentos de secretaria	2.4.1. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la toma de decisiones del Ayuntamiento.	$ 627,180.00	$ 571,284.30	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC´s) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	IX. Rendicion de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Secretaria	**Secretaria**	2.4.1.2.- Programa de Expedición de Cartillas del Servicio Militar Nacional	2.4.1. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la toma de decisiones del Ayuntamiento.	$ 627,180.00	$ 571,284.30	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC´s) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	IX. Rendicion de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Sindicatura	**Sindicatura**	2.4.1.3.- Programa de Patrimonio Municipal	2.4.1. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la toma de decisiones del Ayuntamiento.	$ 593,832.14	$ 584,149.64	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC´s) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusion de los más necesitados	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Sindicatura	**Sindicatura**	2.4.1.4.- Programa Municipal de Expedición de documentos de Sindicatura	2.4.1. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la toma de decisiones del Ayuntamiento.	$ 593,832.14	$ 584,149.64	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC´s) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusion de los más necesitados	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Sindicatura	**Sindicatura**	2.4.1.5.- Programa de regularización de concesiones de los bienes municipales	2.4.1. Implementación de sistemas y procedimientos que permitan mejorar la toma de decisiones del Ayuntamiento.	$ 593,832.14	$ 584,149.64	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.4 Planeación y control interno.- Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC´s) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusion de los más necesitados	I.- Justicia y Estado de Derecho.

Contraloría	**Contraloría**	2.5.1.1.- Programa de creación y modificación de los reglamentos Municipales	2.5.1. Modernizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	$ 91,023.37	$ 74,925.20	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.5 Modernización de la Administración.- Actualizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusion de los más necesitados	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Obras Públicas	**Obras Públicas**	2.5.1.2.- Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM).	2.5.1. Modernizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	$ 2,179,050.85	$ 4,426,323.07	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.5 Modernización de la Administración.- Actualizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusion de los más necesitados	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Obras Públicas	**Obras Públicas**	2.5.1.3.- Programa de gastos indirectos Fondo III	2.5.1. Modernizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	$ 2,536,893.25	$ 4,426,323.07	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.5 Modernización de la Administración.- Actualizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	IX. Rendicion de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Obras Públicas	**Obras Públicas**	2.5.1.4.- Programa de equipamiento de mobiliario urbano.	2.5.1. Modernizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	$ -	$ -	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.5 Modernización de la Administración.- Actualizar a la administración pública municipal, a través de la implementación de sistemas, procedimientos y políticas públicas que permitan agilizar los procesos administrativos del Ayuntamiento.	IX. Rendicion de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Contraloría	**Contraloría**	2.6.1.1. Programa de seguimiento a los acuerdos de cabildo.	2.6.1. Realizar acciones de Cabildo que garanticen el desarrollo del municipio y la adecuada atención del ciudadano.	$ 91,023.37	$ 74,925.20	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.6 Ayuntamiento con sentido Social.- Realizar acciones de Cabildo que garanticen el desarrollo del municipio y la adecuada atención del ciudadano.	IX. Rendicion de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Regiduria	**Regiduria**	2.6.2.1. Programa de Sesiones de Cabildo	2.6.2. Celebración de la agenda de Cabildo con sentido social y visión de desarrollo integral.	$ 7,712,309.34	$ 7,771,376.49	II.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Planeación Municipal y Desarrollo Institucional.- Conseguir un desarrollo institucional preciso y adecuado, mediante la ejecución de un eficiente control interno, con instrumentos de organización, capacitación y tecnologías que modernicen la administración, con un sentido Social.	2.6 Ayuntamiento con sentido Social.- Realizar acciones de Cabildo que garanticen el desarrollo del municipio y la adecuada atención del ciudadano.	IX. Rendicion de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Seguridad pública	**Seguridad pública**	3.1.1.1.- Programa Municipal de Entrega de Uniformes.	3.1.1. Fortalecimiento de las capacidades operativas y mejoramiento de la imagen de la policía municipal.	$ 5,454,865.45	$ 6,302,082.24	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	3.1 Previsión social de la violencia y la delincuencia.- Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.

Seguridad pública	**Seguridad pública**	3.1.1.2.- Programa de Apoyo Logístico a Eventos Cívicos y Sociales	3.1.1. Fortalecimiento de las capacidades operativas y mejoramiento de la imagen de la policía municipal.	$ 5,454,865.45	$ 6,302,082.24	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	3.1 Previsión social de la violencia y la delincuencia.- Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Seguridad pública	**Seguridad pública**	3.2.1.1.- Programa Municipal de Operativos y Rondines de Vigilancia	3.2.1. Implementación de operativos, que prevengan las conductas delictivas en los habitantes del municipio.	$ 5,454,865.45	$ 6,302,082.24	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	3.2 Policía preventiva.- Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Seguridad pública	**Seguridad pública**	3.2.1.2.- Programa municipal de personas detenidas en áreas de internación	3.2.1. Implementar operativos, que prevengan las conductas delictivas en los habitantes del municipio.	$ 5,454,865.45	$ 6,302,082.24	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	3.2 Policía preventiva.- Contar con un cuerpo profesional de policía para la prevención del delito, acorde al tamaño poblacional.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Seguridad pública	**Seguridad pública**	3.3.1.1.- Programa de capacitación del cuerpo policiaco	3.3.1 Implementar capacitación a los elementos municipales para tener un personal eficiente.	$ 5,454,865.45	$ 6,302,082.24	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	3.3 Seguridad pública.- Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio, en forma coordinada con el estado y la federación.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Seguridad pública	**Seguridad pública**	3.4.1.1.- Programa de cumplimieto de reglamento de transito	3.4.1. Implementar operativos, que prevengan las conductas que infrinjan los reglamentos de tránsito en el Municipio.	$ 5,454,865.45	$ 6,302,082.24	III.- Prevención Social de la Violencia y la Seguridad Pública.- Promover e idear el diseño, instrumentación y aplicación de programas que ayuden a erradicar la violencia y la delincuencia; así como la prevención de conductas delictivas y conservar el orden público en el ámbito de su competencia, fortaleciendo las capacidades operativas de la policía municipal.	3.4 Tránsito.- Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Urbanismo	**Urbanismo**	4.1.1.1.- Programa municipal de nomenclatura.	4.1.1 Implementar políticas públicas de crecimiento urbano eficaz, eficiente y ordenado del municipio.	$ 245,095.97	$ 161,940.54	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.	4.1 Planeación Urbana.- Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	III.- Desarrollo Económico

Urbanismo	**Urbanismo**	4.1.1.2.- Estudio de crecimiento urbano	4.1.1 Implementar políticas públicas de crecimiento urbano eficaz, eficiente y ordenado del municipio.	$ 245,095.97	$ 161,940.54	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.	4.1 Planeación Urbana.- Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	III.- Desarrollo Económico
Urbanismo	**Urbanismo**	4.1.1.3.- Programa de colocación de nombre de calles	4.1.1 Implementar políticas públicas de crecimiento urbano eficaz, eficiente y ordenado del municipio.	$ 245,095.97	$ 161,940.54	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.	4.1 Planeación Urbana.- Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.	II. Tranquilidad, justicia y paz	III.- Desarrollo Económico
Protección civil	**Seguridad pública**	4.3.1.1.- Programa de apoyo de Protección Civil	4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	$ 5,454,865.45	$ 6,302,082.24	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.	4.3 Protección civil.- Cubrir las emergencias y las contingencias que ocurran en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Protección civil	**Seguridad pública**	4.3.1.2.- Programa Municipal de Cobertura de Emergencias	4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	$ 5,454,865.45	$ 6,302,082.24	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.	4.3 Protección civil.- Cubrir las emergencias y las contingencias que ocurran en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
protección civil	**Seguridad pública**	4.3.1.3.- Programa de Capacitación para primeros respondientes	4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	$ 5,454,865.45	$ 6,302,082.24	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.	4.3 Protección civil.- Cubrir las emergencias y las contingencias que ocurran en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.

Protección civil	**Seguridad pública**	4.3.1.4.- Programa de Vistos buenos y verificaciones	4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	$ 5,454,865.45	$ 6,302,082.24	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.	4.3 Protección civil.- Cubrir las emergencias y las contingencias que ocurran en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
protección civil	**Seguridad pública**	4.3.1.5.- Programa de Atención a Contingencias	4.3.1. Ejecuciones de los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia municipal	$ 5,454,865.45	$ 6,302,082.24	IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.	4.3 Protección civil.- Cubrir las emergencias y las contingencias que ocurran en el municipio y fortalecer a la Unidad de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias. Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	III. Prevención del delito	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Oficialia Ecologia	**Oficialia**	4.4.1.1.- Programas municipales de ecologia	4.4.1. Conservación y preservación del medio ambiente, a través de acciones que mitiguen los efectos nocivos de la contaminación ambiental en cualquiera de sus formas.	$ 926,859.17		IV. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Desarrollo Territorial y Medio Ambiente. Obtener un marco de referencia para la regularización de los asentamientos humanos, actividades productivas o de protección de los recursos naturales, ubicando las diferentes zonas del territorio municipal. Promover la conservación del medio ambiente y asistiendo a la población en caso desastres naturales y contingencias.	4.4 Ecología y Medio ambiente.- Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación o, en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Sedesol	**Sedesol**	5.1.1.1.- Programa de coordinacion de programas Sociales.	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	$ 557,026.92	$ 450,429.68	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusion de los más necesitados	II.- Bienestar
Dif	**Dif**	5.1.1.2.- Programa de atención para menores en riesgo	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	$ 218,259.40	$ 320,232.49	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusion de los más necesitados	II.- Bienestar
Dif	**Dif**	5.1.1.3.- Programa Municipal de Despensas.	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	$ 218,259.40	$ 320,232.49	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusion de los más necesitados	II.- Bienestar

Dif	**Dif**	5.1.1.4.- Programa de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	$ 218,259.40	$ 320,232.49	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusion de los más necesitados	II.- Bienestar
Sedesol	**Sedesol**	5.1.1.5.- Programa de apoyos de material a bajo costo.	5.1.1. Reducción de las condiciones de pobreza del municipio.	$ 557,026.92	$ 450,429.68	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.1 Pobreza.- Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusion de los más necesitados	II.- Bienestar
Dif	**Dif**	5.2.1.1.- Programa Ludoteca Municipal DIF	5.2.1. Disminución del rezago educativo en el municipio	$ 218,259.40	$ 320,232.49	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.2 Educación.- Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.	I. Desarrollo humano, educacion con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
Dif	**Dif**	5.2.1.2.- Programa Desayunos Escolares	5.2.1. Disminución del rezago educativo en el municipio	$ 218,259.40	$ 320,232.49	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.2 Educación.- Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.	I. Desarrollo humano, educacion con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
Obras Públicas	**Obras Públicas**	5.2.2.1.- Programa de infraestructura basica de educación	5.2.2. Apoyar al sector educativo en todos sus niveles, para mejorar la educación en el municipio.	$ 1,713,366.05	$ 4,426,323.07	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.2 Educación.- Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno.	I. Desarrollo humano, educacion con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
Oficialia	**Oficialia**	5.3.1.1.- Programa Municipal de Vales de Medicina.	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	$ 926,859.17	$ 1,470,437.84	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.3 Salud.- Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	I. Desarrollo humano, educacion con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
Obras Públicas	**Obras Públicas**	5.3.1.2.- Programa de infraestructura basica de salud	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	$ -	$ -	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.3 Salud.- Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	I. Desarrollo humano, educacion con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar

Dif	**Dif**	5.3.1.3.- Programa de consultas médicas con medicamento gratuito	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	$ 218,259.40	$ 320,232.49	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.3 Salud.- Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	I. Desarrollo humano, educacion con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
Dif	**Dif**	5.3.1.4.- Programa consultas odontológicas	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	$ 218,259.40	$ 320,232.49	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.3 Salud.- Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	I. Desarrollo humano, educacion con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
Dif	**Dif**	5.3.1.5.- Programa de atención Psicológica	5.3.1. Agilizar y mejorar los servicios públicos de salud que se proporcionan en el municipio.	$ 218,259.40	$ 320,232.49	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.3 Salud.- Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.	I. Desarrollo humano, educacion con calidad y acceso a la salud	II.- Bienestar
Urbanismo	**Urbanismo**	5.4.1.1.- Programa de apoyo para escrituración	5.4.1. Agilizar los procesos de escrituración y ayudar a regular los predios o fraccionamientos del municipio.	$ 245,095.97	$ 161,940.54	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.4 Vivienda.- Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusion de los más necesitados	II.- Bienestar
Urbanismo	**Urbanismo**	5.4.1.2.- Programa de licencias de construcción	5.4.1. Agilizar los procesos de escrituración y ayudar a regular los predios o fraccionamientos del municipio.	$ 245,095.97	$ 161,940.54	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.4 Vivienda.- Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, programas de mejoramiento de la vivienda y lotes con servicios, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusion de los más necesitados	II.- Bienestar
Migrante	**Oficialia**	5.5.1.1.- Programa de Asesoría a los Migrantes del Municipio	5.5.1. Consolidación de los vínculos familiares en familias impactadas por la migración en el municipio.	$ 926,859.17	$ 1,470,437.84	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusion de los más necesitados	II.- Bienestar
Dif	**Dif**	5.5.2.1.- Programa Municipal de Estancia del Adulto Mayor	5.5.2. Ocupar en actividades saludables, mejorar el ingreso, nutrir a través de complementos alimenticios a los adultos mayores del municipio.	$ 218,259.40	$ 320,232.49	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusion de los más necesitados	II.- Bienestar

Dif	**Dif**	5.5.3.1.- Programa Municipal de apoyo a Personas con capacidades diferentes	5.5.3. Promover la inclusión de las personas con capacidades diferentes del municipio en la sociedad.	$ 218,259.40	$ 320,232.49	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusion de los más necesitados	II.- Bienestar
Dif	**Dif**	5.5.3.2.- Programa municipal de la Unidad Básica de Rehabilitación	5.5.3. Promover la inclusión de las personas con capacidades diferentes del municipio en la sociedad.	$ 218,259.40	$ 320,232.49	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusion de los más necesitados	II.- Bienestar
Asuntos indigenas	**Oficialia**	5.5.4.1.- Programa de apoyos a la Gente Indígena	5.5.4. Organizar a los pueblos y comunidades indígenas del municipio para que mejoren sus condiciones de vida.	$ 926,859.17	$ 1,470,437.84	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.5 Grupos vulnerables.- Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusion de los más necesitados	II.- Bienestar
Instituto de la mujer	**Dif**	5.6.1.1.- Programa Orientación a las mujeres	5.6.1. Implementar políticas públicas para la equidad de género, mejorar el ingreso y disminuir la violencia y la discriminación en las mujeres del municipio.	$ 218,259.40	$ 320,232.49	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.6 Igualdad de género.- Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusion de los más necesitados	II.- Bienestar
Unidad deportiva	**Servicios públicos**	5.7.1.1.- Programa de Mantenimiento de la Unidad Deportiva	5.7.1. Disminución de las adicciones en jóvenes que habitan en la zona de alta marginación	$ 3,281,754.88	$ 3,126,324.77	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.7 Juventud.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusion de los más necesitados	II.- Bienestar
Oficialia Deporte	**Oficialia**	5.8.1.1.- Programa municipal de fomento deportivo	5.8.1. Promoción y fomento de la cultura física y del deporte	$ 926,859.17	$ -	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.8 Deporte y recreación.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.	V. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusion de los más necesitados	II.- Bienestar
Oficialia Deporte	**Oficialia**	5.8.1.2.- Programa Municipal de eventos deportivos	5.8.1. Promoción y fomento de la cultura física y del deporte	$ 926,859.17	$ -	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.8 Deporte y recreación.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.	VIII. Cohesión social e igualdad sustantiva.	II.- Bienestar

Obras Públicas	**Obras Públicas**	5.8.2.1.- Programa de infraestructura deportiva.	5.8.2. Fomentar el mantenimiento la infraestructura pública deportiva existente en el municipio.	$ 1,913,366.05	$ 3,853,119.18	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.8 Deporte y recreación.- Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.	VIII. Cohesión social e igualdad sustantiva.	II.- Bienestar
oficialia Casa de la cultura	**Oficialia**	5.9.1.1.- Programa de eventos culturales y recreativos	5.9.1. Promocionar el arte y la cultura de los pueblos y comunidades indígenas del municipio, a través de eventos públicos y privados dentro y fuera del municipio.	$ 926,859.17	$ -	V. Desarrollo Social. Contribuir al logro de un Bienestar Social, generando un cambio positivo en las relaciones humanas, al incorporar la participación y la inclusión ciudadana, con un desarrollo integral urbano y social, buscando fortalecer las condiciones de vida en la población de la ciudadanía de los reyes.	5.9 Patrimonio cultural.- Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción de la cultura.	VII. Sustentabilidad ambiental, resilencia y prosperidad urbana	II.- Bienestar
Contraloría	**Contraloría**	6.1.1.1.- Programa de actualización de portales de transparencia	6.1.1. Ofrecer a la ciudadanía cuentas claras en el ejercicio de los recursos públicos y apegar los sistemas de información a la legislación vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.	$ 91,023.37	$ 74,925.20	VI.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	6.1 Transparencia y acceso a la información pública.- Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.	IX. Rendicion de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Contraloría	**Contraloría**	6.1.1.2.- Programa de atención a solicitudes de información	6.1.1. Ofrecer a la ciudadanía cuentas claras en el ejercicio de los recursos públicos y apegar los sistemas de información a la legislación vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.	$ 91,023.37	$ 74,925.20	VI.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	6.1 Transparencia y acceso a la información pública.- Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.	IX. Rendicion de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Comunicación	**Comunicación**	6.2.1.1.- Programa de difusión y publicidad	6.2.1. Implementación de esquemas de rendición de cuentas oportunos y veraces.	$ 2,323,782.28	$ 2,459,528.37	VI.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	6.2 Armonización contable.- Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	IX. Rendicion de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Contraloría	**Contraloría**	6.2.1.2- Programa de sigilación de la correcta aplicación del gasto publico	6.2.1. Implementación de esquemas de rendición de cuentas oportunos y veraces.	$ 91,023.37	$ 74,925.20	VI.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	6.2 Armonización contable.- Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	IX. Rendicion de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Contraloría	**Contraloría**	6.2.1.3.- Programa de revisión de los estados financieros de la tesorería municipal	6.2.1. Implementación de esquemas de rendición de cuentas oportunos y veraces.	$ 91,023.37	$ 74,925.20	VI.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	6.2 Armonización contable.- Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	IX. Rendicion de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.

Tesoreria	**Tesoreria**	6.3.1.1.- Programa de Eficiencia Recaudatoria	6.3.1. Realización de una eficiencia recaudatoria, para contar con ingresos suficientes para sostener la Administración Municipal.	$ 4,224,019.40	$ 4,362,289.84	VI.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	6.3 Ingresos.- Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.	IX. Rendicion de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Tesoreria	**Tesoreria**	6.4.1.1.-Proyecto de Presupuesto de Egresos Aprobado	6.4.1. Ejercicio del gasto corriente de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad	$ 4,224,019.40	$ 4,362,289.84	VI.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	6.4 Egresos.- Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	IX. Rendicion de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Tesoreria	**Tesoreria**	6.4.1.2.-Proyecto de Ley de Ingresos	6.4.1. Ejercicio del gasto corriente de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad	$ 4,224,019.40	$ 4,362,289.84	VI.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	6.4 Egresos.- Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.	IX. Rendicion de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Tesoreria	**Tesoreria**	6.5.1.1.- Programa de Informes Financieros	6.5.1. Ejercer de manera responsable los recursos públicos, bajo los principios de austeridad, eficacia y eficiencia.	$ 4,224,019.40	$ 4,362,289.84	VI.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	6.5 Deuda pública.- Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.	IX. Rendicion de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Tesoreria	**Tesoreria**	6.5.1.2.- Programa seguimiento deuda pública	6.5.1. Ejercer de manera responsable los recursos públicos, bajo los principios de austeridad, eficacia y eficiencia.	$ 4,224,019.40	$ 4,362,289.84	VI.- Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas. Alcanzar una administración eficiente en las finanzas, un adecuado control presupuestario, que ayude a generar información oportuna y veraz en la rendición de cuentas con transparencia, provocando una mayor confianza en la población del Municipio.	6.5 Deuda pública.- Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.	IX. Rendicion de cuentas transparencia y gobierno digital	I.- Justicia y Estado de Derecho.
Informatica	**Oficialia**	7.3.1.1.- Programa de mantenimiento de los puntos de acceso gratuito de internet	7.3.1. Aprovechar los espacios públicos en el municipio y las comunidades para colocar puntos de acceso a internet.	$ 926,859.17	$ 1,470,437.84	VII. Desarrollo Económico. Incentivar el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, con la intención de lograr generar prosperidad en la población.	7.3 Conectividad.- Contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.	IV. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	III.- Desarrollo Económico
Dif	**Dif**	7.5.1.1.- Programa Municipal de Proyectos Productivos	7.5.1. Elevar la competitividad de la industria y el comercio, instrumentando esquemas de integración de mercado, modernización y economías de escala.	$ 218,259.40	$ 320,232.49	VII. Desarrollo Económico. Incentivar el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, con la intención de lograr generar prosperidad en la población.	7.5 Industria.- Atraer y retener inversión en el sector industrial en el municipio, mediante programas municipales de ordenamiento y promoción, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno	IV. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	III.- Desarrollo Económico
Desarrollo Rural	**Oficialia**	7.6.1.1.- Programa Municipal de Acciones de Desarrollo Agropecuario	7.6.1. Fortalecimiento de los productores a través de mecanismos de abastecimiento de insumo agrícola que reduzcan costo de la producción	$ 926,859.17	$ 1,470,437.84	VII. Desarrollo Económico. Incentivar el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, con la intención de lograr generar prosperidad en la población.	7.6 Agricultura.- Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno	IV. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	III.- Desarrollo Económico

Desarrollo Rural	**Oficialia**	7.6.2.1.- Programa Municipal de capacitaciones a productores agrícolas	7.6.2. Fomentar actividades agrícolas sustentables y sostenibles, que generen mayores ingresos para los productores.	$ 926,859.17	$ 1,470,437.84	VII. Desarrollo Económico. Incentivar el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, con la intención de lograr generar prosperidad en la población.	7.6 Agricultura.- Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno	IV. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	III.- Desarrollo Económico
oficialia Casa de la cultura	**Oficialia**	7.8.1.1.- Programa de acciones culturales y turísticas	7.8.1. Promover la cultura y el turismo del Municipio.	$ 926,859.17	$ -	VII. Desarrollo Económico. Incentivar el desarrollo económico del Municipio, a través el fortalecimiento de las actividades productivas que se realizan en la región, con la intención de lograr generar prosperidad en la población.	7.8 Turismo.- Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.	IV. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.	III.- Desarrollo Económico

LIC. JOSE ANTONIO SALAS VALENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

QBP. GUDELIA OSEGUERA CEJA
SÍNDICO

LIC. FRANCISCO JAVIER OREGEL MARTINEZ
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ

L.A.E. RICARDO RAMIREZ GONZALEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."